



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA TRES RENUNCIAS”**

*El Secretario de Servicios Administrativos*, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 648 de 2017, Decreto Municipal 126 de 2019; y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”
2. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 126 de 2019 delegó en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para aceptar renuncias de los servidores públicos de la Administración Municipal.
3. Que el señor **KEVIN DANIEL CASTRO ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.460.278, se encuentra vinculado en libre nombramiento y remoción en el cargo de Subdirector (Gestión Administrativa), adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.
4. Que el día 14 de enero del año 2021, el señor **KEVIN DANIEL CASTRO ESPINOSA**, presentó renuncia voluntaria al cargo que viene desempeñando en el cargo de Subdirector (Gestión Administrativa), adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.
5. Que el señor **JULIAN DAVID MONTOYA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.106.580, se encuentra vinculado en libre nombramiento y remoción en el cargo de Jefe de Oficina (Permanencia Educativa), adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura, Código 006, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.
6. Que el día 15 de enero del año 2021, el señor **JULIAN DAVID MONTOYA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.106.580, se encuentra vinculado en libre nombramiento y remoción en el cargo de Jefe de Oficina (Permanencia Educativa), adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura, Código 006, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.

RESOLUCIÓN No. 062

FECHA: 15 DE ENERO DE 2021



7. Que el señor **CAMILO ANDRES GOMEZ MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.606.179, se encuentra vinculado en libre nombramiento y remoción en el cargo de Subdirector (Talento Humano), adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.
8. Que el día 15 de enero del año 2021, el señor **CAMILO ANDRES GOMEZ MOSQUERA**, presentó renuncia voluntaria al cargo que viene desempeñando en el cargo de Subdirector (Talento Humano), adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.
9. Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.11.1.3 señala

*"...Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación..."*

*"la competencia para aceptar renuncias corresponde a la autoridad nominadora o a quien éste haya delegado."*

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acéptese la renuncia del señor **KEVIN DANIEL CASTRO ESPINOSA**, presentó renuncia voluntaria al cargo que viene desempeñando en el cargo de Subdirector (Gestión Administrativa), adscrito a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acéptese la renuncia el señor **JULIAN DAVID MONTOYA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.106.580, se encuentra vinculado en libre nombramiento y remoción en el cargo de Jefe de Oficina (Permanencia Educativa), adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura, Código 006, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.

**ARTICULO TERCERO:** Acéptese la renuncia del señor **CAMILO ANDRES GOMEZ MOSQUERA**, presentó renuncia voluntaria al cargo que viene desempeñando en el cargo de Subdirector (Talento Humano), adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos, Código 070, Grado 02, Nivel Director, de naturaleza de libre nombramiento y remoción de la Administración Municipal de Sabaneta, a partir del día 17 de enero del año 2021.

RESOLUCIÓN No. 062

FECHA: 15 DE ENERO DE 2021



**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiunos (2021).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Oscar" o similar, con una línea vertical que se extiende hacia abajo desde la última letra.

**OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ**  
*Secretario de Servicios Administrativos*